

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 12 de diciembre de 2019

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

El Banco Central Europeo ha comunicado a Kutxabank los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), que incluyen la decisión supervisora acerca de los requerimientos de solvencia aplicables al Grupo Kutxabank a partir del 1 de enero de 2020.

Según dicha decisión, y a partir de la citada fecha, al Grupo Kutxabank le ha sido asignado un requerimiento supervisor por Pilar 2 (*Pillar 2 Requirement* – P2R) del 1,20%, sin variaciones respecto al año anterior.

En consecuencia, el Grupo Kutxabank deberá mantener unos niveles mínimos del 8,20% y el 11,70% para el Ratio CET1 y el Ratio de Solvencia Total, respectivamente, según se detalla en la siguiente tabla:

| REQUERIMIENTOS MÍNIMOS      |              |                 |
|-----------------------------|--------------|-----------------|
| CATEGORÍA                   | CET1         | SOLVENCIA TOTAL |
| Pilar 1                     | 4,50%        | 8,00%           |
| Pilar 2 (P2R)               | 1,20%        | 1,20%           |
| Colchón de conservación     | 2,50%        | 2,50%           |
| Resto de colchones          | 0,00%        | 0,00%           |
| <b>TOTAL REQUERIMIENTOS</b> | <b>8,20%</b> | <b>11,70%</b>   |

A 30/09/2019, el Grupo Kutxabank presentaba, en su versión *phased-in*, un Ratio CET1 y un Ratio de Solvencia Total del 16,74%. Este nivel de solvencia supera los requerimientos descritos en 854 y 504 p.b., respectivamente, por lo que no le son aplicables al Grupo limitaciones a la distribución de dividendos ni a la retribución variable.

| CATEGORÍA                                     | Situación a 30/09/2019 | Requerimiento mínimo | Superávit |
|---|------------------------|----------------------|-----------|
| RATIO CET1 ( <i>phased-in</i> )               | 16,74%                 | 8,20%                | 8,54%     |
| RATIO DE SOLVENCIA TOTAL ( <i>phased-in</i> ) | 16,74%                 | 11,70%               | 5,04%     |

A la misma fecha, y en versión *fully loaded*, los citados indicadores se situaban en el 16,51%.